

DECRETO ALCALDICIO N° 2349/

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 08 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 55 de fecha 07.10.2010 de Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita efectuar devolución de dinero por concepto de Licencia de Conducir, a Don Pedro Andrés Velásquez Venegas, Rut N° 14.331.622-k, por un total de \$ 9.355 en atención a que por error involuntario canceló el valor de \$ 18.709, debiendo cancelar la suma de \$ 9.354.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de dinero por concepto de Licencia de Conducir por un total de \$ 9.355 a Don Pedro Andrés Velásquez Venegas, Rut N° 14.331.622-k, en atención a que por error involuntario canceló el valor de \$ 18.709, debiendo cancelar la suma de \$ 9.354.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 26, Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JGA

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dpto. de Transito y Transporte Público (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE